31ra Asamblea Legislativa Cuarta Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #355, Serie 2025-2026

29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentado por la Oficina Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #141-2026

Para autorizar un donativo de diez mil dólares (10,000.00) al equipo de Beisbol Coliceba Triple A (Guapos de Dorado), una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, en su Artículo 2.033 faculta a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, y en su Reglamento para Conceder Donativos, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

RESÚELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizamos la concesión de un donativo de diez mil dólares al equipo de Beisbol Coliceba Triple A (Guapos de Dorado).

Sección 2.-El Equipo rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

Sección 3.-Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gastos:

PARTIDA:

020-09-21-9447-00 ID: EXCRIM26A	DONACIONES	$10,000.00

Sección 4.-Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde y copia certificada se remita a los funcionarios correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 08 DE OCTUBRE DE 2026.

HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 09 DE OCTUBRE DE 2026.

ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde

CERTIFICACION
2026 2027 0047

Yo, Jumila Ortiz Hernández, Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **DONACION** a nombre de **EQUIPO DE BEISBOL COLICEBA TRIPLE A (GUAPOS DE DORADO)** están asignados en las siguientes cuentas:

PARTIDA	DESCRIPCION
020-09-21-9447-00 ID: EXCRIM26A	DONACIONES
PROPUESTA PARA DONATIVO A EQUIPO DE BEISBOL COLICEBA TRIPLE A (GUAPOS DE DORADO)	$10,000.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 23 de septiembre de 2026.

Jumila Ortiz Hernández
Sub- Directora de Finanzas

Outlook

PROF

020-09-21-9447_00
DONACIONES
EXCRIMZCA
LIQUIDACION 2025

From edorado.pr>

Date

To do pr>; Tamara M. Massey Quinonez

Cc ado.pr>; Jumila Ortiz Hernández

1 att

PROPU

SALUDOS

POR CONDUCTO DE LA SUB DIRECTORA DE FINANZAS ADJUNTO PROPUESTA DE LA COLISEBA PARA SU APROBACION HASTA UN MAXIMO $10,000.00

Rebeca Rivera Nevárez
Secretaria
Oficina de Finanzas
Tel. (787) 796-1230 Ext. 3000

MUNICIPIO DE DORADO
ALCALDE

$10,000

Saludos, Hon. Alcalde Aníbal Jose Torres:

[illegible]

Por medio de la presente, me complace compartir la Propuesta de Gestión para Asegurar de Los Grupos de Dorado para la Empresa a Nivel de la CALLE LIBA Light A con el propósito de presentar brevemente las oportunidades de colaboración entre nuestra empresa y el Municipio Autónomo de Dorado.

Los Grupos de Dorado tienen un [illegible] representar [illegible] presentar digitalmente a nuestros posibles [illegible] [illegible] para fomentar el desarrollo [illegible] [illegible] [illegible]

Municipio Autónomo de Dorado
Gobierno de Puerto Rico

Propuesta Municipal:
Equipo de Béisbol Coliceba Triple A
Guapos de Dorado
Temporada 2026

Honorable Alcalde de Dorado
Sr. Anibal José Torres

Documento entregado: 17 de septiembre 2026

Indice

Introducción..... 3
Temporada 2026..... 4
Servicios Solicitados..... 5
Servicios Ofrecidos..... 6
Propuesta Complementaria..... 7

Introducción

Los Guapos de Dorado, equipo de Béisbol Superior Doble A, es una organización empeñada por llevar entretenimiento a la comunidad de la manera más sana posible, a través de este deporte. Este equipo, muestra su empeño cada temporada para mantener vivo el entretenimiento de la comunidad y su interés por el deporte. El equipo está formado por "héroes deportistas" que transmiten el valor de representar su Equipo en la Coliceba Triple A en el Área Metro. En el cual en cada juego brindan su mayor esfuerzo para lograr que cada triunfo sea un momento de disfrute familiar.

Como parte esencial de los Guapos de Dorado se cuenta con un gran equipo de trabajo. Comenzando con el Presidente Yadier Molina y Apoderado Angel Villanueva. Siguiéndolo de un total de 30 jugadores, 1 encargado de propiedad, 2 mascotas, 5 integrantes del equipo técnico, 1 entrenador físico y 4 asistentes. Cada uno de ellos siendo pieza clave para brindar el mayor disfrute familiar.

La temporada de Béisbol Triple A cuenta con un total de 25 juegos aproximadamente, los cuales están divididos entre serie regular, semi final de sección, campeonato de sección, todos contra todos, 4 finalistas y el campeonato nacional. En la temporada 2063 Los Guapos de Dorado consiguieron el triunfo del Campeonato Nacional.

Para continuar con este proyecto y lograr nuevas metas, solicitamos de sus aportaciones para que esta labor en el Estadio Tomás Palmarés de Dorado continúe. Se desea mantener un equipo competitivo para poder defender el Campeonato Nacional. Con su aportación estará apoyando a los jugadores y mantener un ambiente de entretenimiento en Dorado y Puerto Rico.

Temporada 2026

Durante esta temporada 2026 se trabajará con la promoción a través de las redes sociales. Esto consistirá:

- Transmisión a través de la plataforma digital YouTube de los 10 juegos locales.
- Transmisión radial en vivo y en la plataforma digital de Facebook, en la cual se realizarán distintas actividades y menciones de los auspiciadores.
- Comentaristas con experiencia en el Béisbol Triple A.
- Entrevistas con jugadores, dirigentes, apoderado, fanáticos y auspiciadores, que serán publicadas en las redes sociales de los Guapos de Dorado.

Servicios Solicitados

Para lograr nuestras nuevas metas en esta próxima temporada, la cual estará comenzando a partir del 18 de septiembre del 2026, se estará solicitando un montón total de $10,000 dólares.

- Una aportación de $10,000 para la serie regular y semifinal que consta de una serie de 17 juegos aproximadamente.
- Una aportación de 5,000 para el Campeonato Nacional que consta de una serie de 7 juegos aproximadamente.

Servicios Ofrecidos

El equipo de los Guapos de Dorado a cambio estará ofreciendo los siguientes servicios:

- Espacio en el Estadio Tomas Palmares de Dorado para colocación de pancarta tamaño 4' X 8' durante la temporada 2026. La misma debe ser provista por el municipio.
- Mención directa en los juegos locales y las plataformas digitales (Facebook & Instagram) como auspiciador principal.
- Logo del Municipio en fotos de jugadores y del equipo.
- Publicidad en las redes sociales de los Guapos de Dorado.
- Comercial de TV del Municipio de Dorado en los intermedios de cada entrada de los juegos locales en el Tomás Palmarés.

Su aportacion no representa solamente un auspicio deportivo. Representa una inversion en nuestra juventud, nuestras familias y el orgullo de representar a Dorado en el beisbol puertoriqueñ.

Gracias, Dorado

Los Guapos de Dorado agradecen al Municipio de Dorado y a todo su equipo de trabajo por considerar formar parte de este proyecto y por continuar apoyando iniciativas que promueven el deporte, la sana convivencia y el orgullo de nuestra comunidad.

Los Guapos de Dorado

Campeones Nacionales - COLICEBA Triple A

Temporada 2026

DEPARTAMENTO DE
ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICADO DE REGISTRO

Yo, Rosachely Rivera Santana, Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que LOS GUAPOS DE DORADO INC. número de registro 589530, es una Corporación Doméstica Sin Fines de Lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico hoy, 28 de agosto de 2026, a las 11:07 PM. La fecha en que la entidad tendrá vigencia es el 29 de agosto de 2026.

GRAN SELLO DE PUERTO RICO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de agosto de 2026.

Rosachely Rivera Santana
Secretaria de Estado

30005742 - $5.00

DEPARTAMENTO DE ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Núm Registro: 589530
Núm Recibo: 30005742
Fecha de Transacción: 28 ago 2026

Certificado de Incorporación de una Corporación No Autorizada a Emitir Acciones de Capital

Artículo I - Nombre de la Corporación

El nombre de la Corporación Doméstica es: LOS GUAPOS DE DORADO INC.
El nombre de la entidad incluye el término: Inc.

Artículo II - Oficina Designada y Agente Residente

Su oficina designada en el Gobierno de Puerto Rico estará localizada en:

Dirección Física	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Dirección Postal	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Teléfono	(305) 967-4404

El nombre, dirección física y postal del Agente Residente a cargo de dicha oficina es:

Nombre	Molina Matta, Yadler B
Dirección Física	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Dirección Postal	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Correo Electrónico	atorres3123@gmail.com
Teléfono	(305) 967-4404

Artículo III - Naturaleza o Propósito

Esta es una entidad Sin Fines de Lucro cuya naturaleza o propósito son:

Esta es una entidad sin fines de lucro cuya naturaleza o proposito:

Para equipos de pequenas ligas.

De disolverse la Corporacion, la junta de Directores debe, después de pagar todas. las deudas dela corporación, disponer de los activos restantes de la Corporación a otras entidades benéficas sin fines de lucro que disfruten de exención contributiva bajo. la sección 1101.01 del Código de Rentas Internas de PR, según enmendado y la sección 501 (c)(3) del Código de rentas internas federal. Estos activos restantes no podrán ser distribuidos a los oficiales de la Corporación, Junta de Directores o algún individuo.

La categoria principal o propositos que mejor describe es la siguiente:

Servicios de Recreación y Deportes.

La forma de organización que mejor identifica esta corporación es la siguiente:

Entidad de base comunitaria.

La categoría principal o propósitos que mejor describe es la siguiente:

Desarrollo Económico, Social Y Comunitario

La forma de organización que mejor identifica esta corporación es la siguiente:

Entidad de Base Comunitaria

Artículo IV - Acciones de Capital

La corporación no tendrá autoridad para emitir acciones de capital.

Artículo V - Condiciones Requeridas de los Miembros

Las condiciones requeridas de los miembros habrán de figurar en los estatutos de la corporación.

Artículo VI - Incorporadores

El nombre y dirección física y postal de cada incorporador es:

Nombre	Molina Matta, Yadier B
Dirección Física	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Dirección Postal	331 Dorado Beach East, DORADO, PR, 00646
Correo Electrónico	atorres3123@gmail.com

Artículo VII - Oficiales

Facultades no terminarán al presentarse este Certificado.

Artículo VIII - Término de Existencia

El término de existencia de esta entidad será Perpetua

La fecha en que la entidad tendrá vigencia 29-ago.-2026

Documentos de Apoyo

Documento	Fecha de Emisión

DECLARACIÓN BAJO PENA DE PERJURIO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Yo / Nosotros Molina Matta, Yadier B, el suscribiente, con el propósito de formar una corporación con arreglo a las leyes de Puerto Rico, juro/juramos que los datos contenidos en este Certificado son ciertos. Hoy, 28 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO DE
ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

Yo, Rosachely Rivera Santana, Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que LOS GUAPOS DE DORADO INC. número de registro 589530, es una Corporación Doméstica Sin Fines de Lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico hoy, 28 de agosto de 2026, a las 11:07 PM. La fecha en que la entidad tendrá vigencia es el 29 de agosto de 2026.

GRAN SELLO DE PUERTO RICO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de agosto de 2026.

Rosachely Rivera Santana
Secretaria de Estado

IRS Notice CP575E

Department Of the Treasury
Internal Revenue Service
Philadelphia, PA 19255-0023
Important Information - Please Read

LOS GUAPOS DE DORADO
331 DORADO BEACH EAST
DORADO, PR 00646

August 29, 2026

We assigned you an employer identification number (EIN)

Your EIN is 66-1144085. The name control associated with this EIN is LOSG.

What you need to do

- If you did not apply for this EIN, visit IRS.gov/EINNotRequested.
- Use this EIN and your name exactly as they appear above when you fill out your tax returns. Otherwise, it may cause delays. Keep a copy of this notice for your records because we'll only send it to you once. You can share a copy with future officers of your organization or anyone asking for proof of your EIN. If your name or address is incorrect as shown, send the correct information to the address at the top of this notice.

What you need to know

When you applied for an EIN, you said your organization is a non-profit. Getting an EIN doesn't mean you're automatically tax-exempt. You must apply specifically for tax-exempt status. You can find more information about the application process in Publication 557, Tax-Exempt Status for Your Organization.

To apply for recognition of tax-exempt status, organizations must complete an application on one of the following forms:

- Form 1023, Application for Recognition of Exemption Under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code;
- Form 1023-EZ, Streamlined Application for Recognition of Exemption Under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code;
- Form 1024, Application for Recognition Under Section 501(a); or
- Form 1024-A, Application for Recognition of Exemption Under Section 501(c)(4) of the Internal Revenue Code.

Most organizations claiming tax-exempt status must file a Form 990 series annual information return (Form 990, 990-EZ, or 990-PF) or notice (Form 990-N) beginning with the year they legally form, even if they have not yet applied for or received recognition of tax-exempt status.

If you become tax-exempt, you'll lose that status if you don't file a required return or notice for three years in a row. There are some exceptions, but generally, you need to file every year. We start counting those three years from the date we gave you your EIN. If the first tax year isn't a full twelve months, you still need to file a return for that year. If your organization didn't legally form in the same tax year you received your EIN, contact us.

For the most current information on your filing requirements and other important information, visit IRS.gov/Charities.

Additional Information

- Refer to Publication 4557, Safeguarding Taxpayer Data: A Guide for Your Business, for tips on keeping your EIN safe.
- Find tax forms or publications by visiting IRS.gov/Forms or by calling 800-TAX-FORM (800-829-3676).

CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 141 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 355 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 8 de octubre de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de octubre de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Gloria C. Pérez Reyes

QUE SE ABSTUVO, el siguiente legislador municipal:
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de octubre de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com